



PERU Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: ADJUNTO DOCUMENTOS A ESCALAFÓN

DIRECTOR DE LA UGEL - YUNGUYO

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: MAMANI

Apellido Materno: CONDORI

Nombres: ROGEO

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01326186

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

N° de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento:

Puno

Provincia:

Yunguyo

Distrito:

Cutervo

Teléfonos:

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que, teniendo conocimiento que es necesario actualizar los documentos a Escalafón es por el motivo por el cual adjunto la Resolución de mi designación a la oficina de Escalafón para actualizar mi legajo personal a oficina de la Ugel Yunguyo.

Por lo EXPUESTO

Ruego a usted Señor Director de la Ugel acceder mi pedido por justo y legal.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Resolución de designación.

Yunguyo, 25 de junio 2025

LUGAR Y FECHA

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0414 -2025

YUNGUYO, 28 MAR. 2025

Vistos, la relación consolidada de los directivos evaluados en el marco de la evaluación de desempeño de institución educativa en Educación Básica 2024, de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Director de Institución Educativa en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Que, mediante Oficio N° 001523-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial". El MINEDU ha publicado los resultados finales de la evaluación de desempeño a los directivos de IE, en el portal institucional.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Planificación y Presupuesto a lo actuado por el Área de Recursos Humanos - Equipo de Administración de Personal, de la UGEL Yunguyo, y

De conformidad con la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU; Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.